y Sala de las Casas de la Corte de ella, Sabado diez y ocho dias del Mes de Febrero de mil Sete cientos ochenta y dos Años Estando Presentes los Sres. Alcalde Corregidor y Justicia Mayor Presidente, Regidores Miranda y Murrieta se hallaron en este Cavildo Ordinario segun lo acostumbran; Asistente Don Juan Pablo de Salvador y Aspee Corregidor de esta Capital por S.M. Don Alexo Guarnan, Dn. Josef Moñino tio Dn. Salvador Vinadey y Morato y Dn. Josef Moñino Regidores Decano Don Gregorio Cayetano de Zumaya Cortes, Dn. Tomas Calbiera, Dn. Antonio del Castillo, Dn. Felix Pacheco, Dn. Nicolas Miranda Peralta, Dn. Benitez Fuentes, y Dn. Domingo Mateo Turrado.

Leyeronse las Notas del Cavildo Ordinario antecedente: y la Ciudad quedo enterada.

Trato de arreglar las posturas a los generos comestibles, en cumplimiento de lo encargado por la Superioridad

Arreglo de posturas

practica y costumbre de este Ayuntamiento; Hicieron formado del asunto por los Dos Regidores Decanos = Acordaron los precios de los generos como se hallan anotados hasta nueva providencia.

Se taxe en quarto a la Libra de Azeite y venda a 14 de mañana

Vista de lo manifestado por el Sr. Dn. Josef Moñino Regidor Comisario del Abasto de Azeite, de que combiene taxar en quarto a la Libra, y facilitar Estanco a la Loneta Corechera que solizitan para el mexor despacho de este genero, util y beneficio de el Comun; Se conforma